



Misión Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas

No. 879-E

La Misión Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas saluda muy atentamente a la Secretaría de las Naciones Unidas en la ocasión de hacer referencia a la nota LA/COD/11/1 del 8 de enero de 2019, mediante la cual se hace referencia al informe que el Secretario General presentará a la Asamblea General en su septuagésimo período de sesiones, sobre las medidas para eliminar el terrorismo internacional.

La Misión Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas, en atención a las resoluciones relevantes de la Asamblea General, se permite transmitir el Informe de la República de Colombia sobre los sucesos ocurridos en

la aplicación de la Declaración sobre Medidas para Eliminar el Terrorismo Internacional



**El futuro
es de todos**

**Cancillería
de Colombia**

**Informe de la República de Colombia sobre los Avances logrados en
la Aplicación de la Declaración sobre las Medidas para Eliminar el**

Terrorismo Internacional (A/RES/49/60)

Mayo de 2019

fenómeno injustificable, en todos sus actos y manifestaciones, los cuales son una amenaza a la paz y seguridad internacional. Todo acto terrorista es contrario a las libertades fundamentales de la sociedad, vulnerando los

Para Colombia, la lucha contra el terrorismo es cercana a una

aproximación multidimensional de la seguridad en búsqueda del

persecución y sanción del Estado respecto a los dineros ilícitos, así como la de lograr la disrupción de las economías ilícitas.

La estrategia pretende fortalecer los instrumentos y mecanismos del sistema ALA/CET (Sistema Antilavado de Activos y contra Financiación del

Terrorismo) a partir del mejoramiento de la coordinación y articulación

4. A través de la herramienta SIENA se realiza el intercambio de información de forma segura mediante tecnología avanzada de

Así mismo, desde 2018 Colombia cuenta con una Estrategia de Prevención de la Radicalización Violenta, resultado del trabajo coordinado de 17 instituciones del Estado. La Estrategia está enfocada en prevenir la difusión de doctrinas fundamentalistas que promuevan la intolerancia y justifiquen el uso de la violencia para imponer sistemas de creencias contrarios a la

Terrorismo, adscrito a la Dirección Especializada contra las Organizaciones Criminales – GECET.

En cuanto a la información estadística que maneja la Policía Nacional

Colombia

Nombre	Lugar Adopción	Fecha	Ley	Sentencia	País	vigencia
CONVENIO INTERNACIONAL PARA LA REPRESION DE LOS ATENTADOS TERRORISTAS COMETIDOS CON BOMBAS	NUEVA YORK	15/12/1997	804 DE 2003	C-1055/2003	ONU	Sí
CONVENIO INTERNACIONAL PARA LA REPRESION DE LA			808	C-027 DE		Sí

CONVENIO SOBRE LAS INFRACCIONES Y CIERTOS OTROS ACTOS COMETIDOS A BORDO DE LAS AERONAVES	TOKIO	14/09/1963	14 DE 1972		OACI	SI
CONVENIO PARA LA REPRESION DEL APODERAMIENTO ILICITO DE AERONAVES	LA HAYA	16/12/1970	14 DE 1972		OACI	SI
CONVENIO PARA LA REPRESION DE ACTOS ILICITOS CONTRA LA SEGURIDAD DE LA AVIACION CIVIL	MONTREAL	23/09/1971	4 DE 1974		OACI	SI
CONVECCION SOBRE LA PREVENCION Y CASTIGO DE DELITOS CONTRA LAS PERSONAS	NUEVA YORK	14/12/1973	169 DE 1973	C- 888/1973	ONU	

